



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EXP-2020-00077825-UNC-ME#FL

EXP-2020- 00077825-UNC-ME#FL

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que la Secretaría de Asuntos Estudiantiles solicita la renovación de la contratación de la **Trad. Esbela Melisa ALESSIO VIDES**, DNI 36.233.219. a fin de desempeñar tareas como coordinadora de la oficina de Cultura y Ciudadanía Estudiantil de dicha secretaría,

Y CONSIDERANDO:

Que la misma ha cumplimentado con lo establecido por la Ordenanza del H. Consejo Superior N° 05/12,

Que el Área Económico Financiera de esta Facultad ha elevado el informe de factibilidad presupuestaria,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1°.- Aprobar el contrato de Locación de servicios Profesionales de que se trata, a celebrar con la **Trad. Esbela Melisa ALESSIO VIDES**, DNI 36.233.219, el cual tendrá vigencia desde el 01 de agosto de 2020 hasta el 31 de diciembre de 2020, erogando para la totalidad de la contratación la suma de \$ 148.995,00 (Pesos ciento cuarenta y ocho mil novecientos noventa y cinco con 00/100).

Art.2º- Regístrese en el registro de contratos de personal de esta Universidad, comuníquese y dé forma.